

57/



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., FEBRERO 11 DE 2022

EXPEDIENTE Nro. 2019-00507

Señor Juez :

En cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, el suscrito secretario
procede a elaborar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso
de la referencia.

CONCEPTO : LIQUIDACION DE COSTAS:

VALOR (\$)

Agencias en Derecho en primera instancia	4.746.000,00 ✓
Agencias en derecho en segunda instancia	
Registro.....	
Arancel	
Póliza Judicial.....	
Honorarios Secuestre.....	
Valor Publicaciones.....	
Honorarios Perito.....	
Gastos del proceso	
Expensas de notificacion	36.000,00 ✓
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS \$	4.782.000,00

SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE


JOSE HELADIO NIETO GALEANO
Secretario

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA, D. C.

EN EL DESPACHO HOY

11 7 FEB. 2022

Cigarrón Costas

JOSE ELADIO NIETO GARCIA
(Secretario)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

25 MAR. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019-00507 - 00

Toda vez que la liquidación de costas practicada en secretaria se ajusta a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
28 MAR. 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	